Bases y Condiciones Solar Banco

Promoción Vuelta a Clases 2026

1. Participan de la promoción.

Participan todos los clientes que accedan a préstamos personales desde el 02/02/2026 hasta el 28/02/2026 inclusive, o hasta agotar stock. Válido solo para desembolsos realizados en Sucursales de Solar Banco y en los Corresponsales No Bancarios: NB SERVICIOS (Horqueta), MPR SERVICIOS (Caaguazú) y EA SERVICIOS (Santaní).

2. Beneficios.

Por cada operación de crédito desembolsada (nueva y/o renovación) el cliente recibirá una mochila de regalo en forma directa, sin la utilización de métodos aleatorios o aquellos en los que se decida por la suerte o el azar. El cliente podrá retirar el obsequio de la misma sucursal de Solar Banco y/o Corresponsal No Bancario establecido en donde el crédito fue desembolsado, independientemente al monto liquidado.

3. Exclusiones.

Quedan excluidas las operaciones de refinanciación, descuento de cheques, operaciones con tarjetas de crédito, operaciones de cambio y aquellas que no estén descriptas en punto 1.

4. Situaciones no previstas.

Cualquier situación no prevista en estas bases y condiciones será resuelta por Solar Banco a su solo arbitrio.

5. Consultas adicionales.

Todas las consultas referentes a la promoción podrán ser canalizadas a través del Call Center 021 218 8000.

6. Aceptación de bases y condiciones.

La participación en la promoción implica la total aceptación y conocimiento de estas Bases y Condiciones, y el reconocimiento de que las decisiones tomadas por el organizador con relación a la misma tendrán carácter de definitivas e inapelables. El presente documento, “Bases y Condiciones - Vuelta a Clases” puede ser visto en la página web de la entidad.